



ACTA DE SUBSANACIÓN

Nº Expediente:	P.O.107.24		
Título del expediente:	"DETERMINACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES SENSIBLES EN EL PUERTO DE MAÓ"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	332.697,88 €		
Fecha:	25 de marzo de 2026	Hora:	10.05
Nº Sesión:	3	Carácter:	Extraordinaria

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Joan Gili Mulet
Vocal	Maria Pilar Vázquez Millán

Orden del día

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "DETERMINACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES SENSIBLES EN EL PUERTO DE MAÓ", formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

Subsanación de deficiencias en la documentación administrativa

En primer lugar, se procede a la subsanación de las siguientes deficiencias detectadas en la documentación administrativa de la UTE 2026 TECNOAMBIENTE-CBBA y la UTE OPTIM-SEALAND, durante el acto de apertura de los sobres A y B, celebrado el pasado 4 de marzo de 2026:

- "La UTE 2026 TECNOAMBIENTE-CBBA presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC de ambas empresas sin firma electrónica y no aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE.
- La UTE OPTIM-SEALAND presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC de ambas empresas sin firma electrónica y no aporta el documento de compromiso de constitución de la UTE."



Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Subsana
UTE 2026 TECNOAMBIENTE-CBBA	SI
UTE OPTIM-SEALAND	SI

Observaciones:

En fecha 5 de marzo de 2026 se notificaron los requerimientos de subsanación a las UTE a las que se detectaron deficiencias en su documentación administrativa.

La UTE 2026 TECNOAMBIENTE-CBBA aportó los documentos de la declaración responsable y el DEUC firmados electrónicamente, así como el compromiso de constitución de la UTE, en fecha 6 de marzo de 2026, mientras que UTE OPTIM-SEALAND hizo lo propio en fecha 9 de marzo de 2026.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- Admitir definitivamente las ofertas presentadas por la UTE 2026 TECNOAMBIENTE-CBBA y la UTE OPTIM-SEALAND, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.